



LA ORIENTACION

PERIODICO SEMANAL DE INSTRUCCION PUBLICA

Organo oficial de las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:
Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá la correspondencia.

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES

PRECIO DE SUSCRIPCION:

TRIMESTRE..... 1'75 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos.

LAS CLASES SOCIALES

Reducir la sociedad española a dos únicas clases, la capitalista y la obrera, como por muchos se pretende, comprendiendo en el obrerismo a todo asalariado, nos parece una arbitrariedad. Efectivamente, descuellan centros fabriles en Barcelona y poblaciones catalanas y otras ciudades importantes esparcidas en las provincias españolas; núcleos mineros en Vizcaya, Asturias, Linares, Almadén, Huelva y otras; poblaciones con dependencia mercantil numerosa como Zaragoza, Madrid, etc.; agrupaciones ferroviarias en Valladolid, Miranda, Venta de Baños y otras, cuyos integrantes, ciertamente en crecido número, no cuentan para vivir sino solamente con el salario de su trabajo.

Estos forman el propiamente llamado obrerismo. Mas si consideramos todo trabajo, comprendiendo desde el intelectual que diariamente labora en bien de la humanidad, en beneficio de la sociedad en general, hasta el jornalero que desterrona abriendo las entrañas profundas de las glebas, no pueden comprenderse todos en el denominador común de clase proletaria aunque su resultante sea la misma, la remuneración por la labor realizada. Así, en muchas de las regiones españolas donde la propiedad agrícola está sumamente dividida, el asalariado del campo es al propio tiempo pequeño terrateniente, es a su vez un propietario patrono, existiendo en España muchos individuos colocados en la línea fronterera muy indecisa que separa a las dos clases sociales. Idénticamente, en las poblaciones, capitales de provincia y ciudades importantes, existen en número crecido industriales, pequeños patronos, como propietarios de talleres de carpinterías, ebanisterías, cerrajerías, imprentas y fotografías, fundidores y ajustadores mecánicos, fozdas y hospederías, peluquerías, talleres de sastres y confecciones, pequeños comerciantes etc., etc., que forman casi un 50 por 100 de la población y estos pequeños patronos de su industria, asalariarían a otros de su oficio con los cuales comparten las tareas; estos patronos de segundo orden, forman una pequeña bur-

guesía obrera y capitalista a un tiempo, tanto campesina como ciudadana.

También existe otra clase, la de los trabajadores intelectuales, como burócratas y oficinistas, funcionarios y empleados en las profesiones liberales, en la banca, en el comercio y en la industria, que con la inteligencia y con la pluma son los organizadores del trabajo manual. El obrero manual, cuyo salario es con frecuencia más elevado que el sueldo del empleado y funcionario, no pertenece a la misma clase que éstos, y sin embargo, ambos son asalariados.

Los elementos que constituyen las diferentes clases sociales son complejos en extremo.

Entre los grupos de individuos pertenecientes a una clase dada, existe una interdependencia especialmente íntima porque realizan una tarea del mismo orden en la división del trabajo social. Los lazos del individuo son más estrechos con aquellos que realizan análoga labor, sea manual o intelectual, lo cual lleva consigo la semejanza de hábitos, la casi igualdad en la manera de vivir, en las aspiraciones, en los goces y sufrimientos.

La clase capitalista pura, es decir la que únicamente vive de sus rentas, desempeña un papel primordial en la vida de los pueblos y de las naciones, poniendo sus haciendas en trabajo, sus capitales en empresas o en los valores del Estado, para que el país esplenda rico y floreciente.

MIGUEL ANCIL.

El analfabetismo y sus efectos desastrosos

Continuando sobre el analfabetismo diré: Que los pueblos que caminan impasiblemente, que no se ocupan de cambiar su rut, su estructura, de purificarse, de aspirar el oxígeno cultural, según las exigencias de la época o tiempo, de imponerse en una palabra, según la actualidad y el ambiente que vivimos, solo caminan en loca y vertiginosa carrera hacia la decadencia, su aniquilamiento y la ruina.

Hay que ir resueltamente por el camino que el progreso nos marque, paralelamente con él, destre-

rando procedimientos anticuados, atávicos y caóticos por procedimientos mas en consonancia con el siglo actual; si no lo hicieramos así, la muerte, con su desoladora guadaña, nos hara las victimas mas inicuas y vergonzantes, por causa de nuestra desidia y abandono, mejor dicho de nuestra imprevisión e incultura manifiesta.

Los pueblos que no leen, que no reciben periódicos; que no se interesan por su desarrollo progresivo, o problemas fundamentales y latentes, son pueblos que no viven moral y espiritualmente y solo la materia putrefacta y corrompida se enseorea atterradoramente.

Bélgica, nacion mucho más pequeña que nuestra España, así lo ha comprendido, y casi todos sus habitantes saben leer y escribir, y este progreso es debido a una ley firme, llevada como vulgarmente se dice a rajatabia en que se imponian como condición, para que los niños fueran admitidos en talleres, fabricas, comercio, etc., etc., que obligaban a presentar, para ser admitidos, una certificación expedida por los maestros como que estaban aptos en la primera enseñanza y conducta observada, durante la edad escolar, haciendo una inspección depurada en estos antedichos establecimientos, para evitar la explotación de menores.

Bonito procedimiento y de resultados positivos. Alemania, que durante veinte años ha ostentado como lema, escuela y cuartel, y ha pasado por grandes vicisitudes, durante la gran guerra mundial, que ha cambiado pacíficamente del reinado de Guillermo II al del general Hindenburg y sigue su estado floreciente y próspero, cuando todos auguramos su quebrantamiento y su ruina.

¿A qué es debido? A su grado cultural.

Pero en cambio, cerrar los ojos para no contemplar la Rusia bolchevique, convertida en campo de saqueo, de destrucción, la de los grandes desmanes y monstruosos crímenes, la arrebatadora de los bancos, del capital, entregados a gentes incultas, en una palabra, a individuos que no estaban preparados, y hoy por falta de la mencionada instrucción, lloran y espían moral y económicamente sus crímenes.

En nuestro país, podíamos implantar los mismos procedimientos que en Bélgica, para combatir energicamente a esa plaga analfabética, vergüenza y sonrojo nacional para un país que quiera llamarse civilizado, nombrando honorariamente inspectores de trabajo a los educadores para evitar el trabajo de los menores.

El primer amor que debe brotar en el corazón humano, es el amor a su patria, la adhesión espontánea a su gobierno constituido, y la preparación cultural de todos los individuos. Para hacerse mas dignos a su patria misma, amor de todos sus amores.

Y para terminar diré: Que una nación está su progreso, prosperidad y engrandecimiento, en relación directa del grado de cultura e instrucción que posean sus habitantes.

EVENCIO SÁNCHEZ.

Valverde de los Arroyos.

NUESTRA LENGUA

*Encuentro en nuestra lengua castellana,
la cadencia de las notas orquestales,
lo sublime de los himnos celestiales,
lo bello de una tarde y su mañana.*

*Deslumbra su realeza soberana
y se trenzan sus ritmos musicales,
con acentos y notas inmortales,
y al trazar el labriego la vesana.*

*Tiene del sol, su fuego y limpiedumbre,
de la fuente su mágico murmullo,
y es pura como el oro, sin herrumbre.*

*De la casta paloma, dulce arrullo,
y del trueno resuena su recumbre
en poetas y prosistas con orgullo.*

FRANCISCO REQUENA.

Castellar de la Muela.

SECCION OFICIAL

ESCUELAS VACANTES

Destinos vacantes que se publican en la «Gaceta de Madrid» en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de junio de 1925:

MAESTRAS

Guadalajara. Budia; unitaria; 1.127 habitantes
Pozo de Guadalajara; mixta; 301.
Bocigano; mixta; 237.
Montarrón; unitaria; 506.

MAESTROS

Badajoz. Zalamea de la Serena; unitaria número 2; 7.131.
Guadalajara. Cogollor; mixta; 199.
Villaseca de Uceda; mixta; 147.
Rebollosa de Hita; mixta; 261.
Córcoles; unitaria; 571.
Guadalajara; unitaria; 11.123.

RECTIFICACIONES

Canarias.—En la «Gaceta de Madrid» correspondiente al día 24 de enero último, en la que aparecen anunciadas vacantes correspondientes a Escuelas que afectan a esta Sección, se observa el siguiente error, que es el de la Escuela que se dice Las Sedas, ayuntamiento de Breña-Baja, unitaria para Maestra, con 428 habitantes, debiendo ser Las Ledas, ayunt. de Breña-Baja, para Maestra, con 569 habitantes.
(«Gaceta» 15 febrero).

MAESTRAS

Avila. Mirueña; unitaria; 834.
Narrillos del Alamo; unitaria; 588.
Navalperal de Pinares; unitaria; 1.362.
Barcelona. Gisclareny; mixta; 175.
La Torre, ayunt. de Orestá; mixta; 280.
Orense. Oimbra; unitaria; 1.068.
Zamora.—Pedroso Carballeda, ayunt. de Manzanal de Arriba; mixta; 140.
Coreses; unitaria; 1.624.
Villaseco; unitaria; 804.
Vallelengu, ayunt. de Reinegro del Puente; mixta; 196.
Revellinos; unitaria; 793.
Toro; dos unitarias y dos de párvulos; 7.819.
Fermoselle; una de Dirección y otra de Sección de graduada; 5.646.
Cañizal; unitaria; 1.360.

MAESTROS

Avila. Cebreros; unitaria núm. 1; 4.416.

Gilbuena; unitaria; 611.
 Muñotelo; unitaria; 782.
 Córdoba. Córdoba; unitaria núm. 1; 62.927.
 («Gaceta» 16 febrero).

MAESTROS

Madrid. Cuarenta Fanegas; unitaria; 4.853.
 Huerta del Obispo; unitaria; 5.187.
 Castillejos; unitaria; 7.926.
 Pinos; dos unitarias; 2.412.
 Progreso; unitaria; 1.246.

MAESTRAS

Huerta del Obispo; unitaria; 5.187.
 Castillejos; dos unitarias; 7.926.
 Pinos; tres unitarias; 2.412.

(Todas, ayuntamiento de Chamartín de la Rosa).

MAESTROS

Pueblo Nuevo de la Concepción; unitaria; 1.364.
 San Pascual; unitaria; 3.695.

MAESTRAS

Pueblo Nuevo de la Concepción; unitaria; 1.364.
 San Pascual; unitaria; 1.324.

(Todas, ayuntamiento de Canillas).

MAESTROS

Madrid; tres de Sección del Grupo Pardo Bazán,
 secciones 1.^a, 3.^a y 5.^a; 727.071.



Real orden 14 febrero de 1928, disponiendo los ascensos de
 Maestros y Maestras por corrida de escalas en vacantes
 del mes de enero:

«En cumplimiento de lo prevenido en los artículos
 75, 149 y 150 del vigente Estatuto, aprobado por Real
 decreto de 18 de mayo de 1923 y Real orden de la Presi-
 dencia del Directorio Militar de 28 de febrero de 1924,

Su Majestad el Rey (q. D. g.) ha resuelto:

1.º Que asciendan, en corrida de escalas, a los sueldos
 con las antigüedades que se expresan, los siguientes
 Maestros y Maestras del primer escalafón:

MAESTROS

4-1-928.—Vacante del Sr. Civantos, número 1.842; a
 4.000 pesetas, Sr. Gil, 2.424; resultas: a 3.500, Sr. Melén-
 dez, 3.843.

8-1-928.—Vacante del Sr. Melian, 1.228; a 5.000, seño,
 López, número 1.596; resultas: a 4.000, señor Sánchez
 2.425; a 3.500, Sr. Sanz, 3.845.

Vacante del Sr. Malvar, 2.770; a 3.500, Sr. Hernando,
 3.846.

16-1-928.—Vacante del Sr. Pérez, 3.793; a 3.500, señor
 Cogolludo, núm. 3.847.

18-1-928.—Vacante del Sr. Goñi, 1.354 de la categoría;
 a 3.500, señor Rodés, 3.848.

10-1-928.—Vacante del Sr. Maestro, 748 de la cate-
 goría; 4.000, Sr. Sánchez, 2.426; resultas: a 3.500, Sr. San
 Esteban, 3.849.

20-1-928.—Vacante del Sr. Ibáñez, 1.701; a 4.000, señor
 Valdés, 2.427; resultas: a 3.500, Sr. Muñoz, 3.850.

Vacante del Sr. Mosquera, 2.008; a 4.000, Sr. Fernán-
 dez, 2.428; resultas: a 3.500, Sr. Seguí, 3.853.

26-1-928.—Vacante del Sr. Bobadilla, 538; a 6.000, se-
 ñor Montes, 788; resultas: a 5.000, Sr. Lachica, 1.597; a
 4.000, Sr. Banjón, 2.429; a 3.500, Sr. Palomera, 3.854.

27-1-928.—Vacante del Sr. Castañer, 1.174; a 5.000,
 Sr. Muela, 1.599; resultas: a 4.000, Sr. Pacheco, 2.430; a
 3.500, Sr. Uriarte, núm. 3.855.

30-1-928.—Vacante del Sr. Ventura, 1.607; a 4.000, se-
 ñor Ferrer, 2.431; resultas: a 3.500, Sr. Llovet, 3.856.

1-2-928.—Vacante del Sr. González, 652; a 6.000 señor
 Fañanas, 789; resultas: a 5.000, Sr. Fernández, 1.600; a
 4.000, Sr. Laredo, 2.432; a 3.500, Sr. Gili, 3.858.

Vacante del Sr. García, 2.659; a 3.500, Sr. Cuet, 3.859.

MAESTRAS

12-1-928.—Vacante de la señora Verdugo, número
 1.492, a 4.000 pesetas, señora Más, 2.349; resultas: a
 3.500, señora Mata, 3.737.

17-1-928.—Vacante de la señora Soriano, 1.442; a 5.000,
 señora García, 1.446; resultas: a 4.000, señora Vilella,
 2.350; a 3.500, señora Fortado, número 3.738.

26-1-928.—Vacante de la señora Rodríguez, 1.359; a
 5.000, señora Lara, 1.447; resultas: a 4.000, señora Far-
 gell, 2.351; a 3.500, señora Martín, número 3.739.

27-1-928.—Vacante de la señora Marín, 617; a 6.000,
 señora Vieira, 731; resultas: a 5.000, señora Caballero,
 1.448; a 4.000, señora Roig, 2.352; a 3.500, señora Romá,
 3.740.

30-1-928.—Vacante de la señora Serrano, 3.178; a 3.500,
 señora Huerta, número 3.742.

1-2-928.—Vacante de la señora Martínez, 1.245; a 5.000,
 señora Iglesias, 1.449; resultas: a 4.000, señora Solís,
 2.353; a 2.500, señora Cuadrado, número 3.743.

2.º Que asciendan al sueldo que se indica y con las
 antigüedades que se expresan, los siguientes Maestros y
 Maestras del segundo Escalafón.

MAESTROS

2-1-928.—Vacante del Sr. López, número 965; a 2.500
 pesetas, Sr. Cubillas, 1.369.

6-1-928.—Vacante del Sr. De Alegría, 487; a 2.500, se-
 ñor Parejo, 1.370.

7-1-928.—Vacante del Sr. Carreres, 963; a 2.500, señor
 Ruesga, 1.372.

11-1-928.—Vacante del Sr. Ortega, 806; a 2.500, señor
 Presercio, 1.373.

13-1-928.—Vacante del Sr. Rodríguez, 27; a 2.500, se-
 ñor Vega, 1.374.

14-1-928.—Vacante del Sr. Nodar, 760; a 2.500, señor
 Ramírez, 1.375.

20-1-928.—Vacante del Sr. Lafuente, 283 bis; a 2.500,
 Sr. López, número 1.377.

MAESTRAS

9-1-928.—Vacante de la señora Llopis, número 109; a
 2.500 pesetas, señora Herrero, 1.179.

17-1-928.—Vacante de la señora Rojí, 384; a 2.500, se-
 ñora Blasco, 1.180.

25-1-928.—Vacante de la señora Gómez, 951; a 2.500,
 señora Ferreira, número 1.181.

3.º Que se anule el ascenso a 2.500 pesetas de la Maestra
 sustituida Sra. Mallo, núm. 1.178 del segundo Escala-
 fón, y que ascienda a la misma dotación de 2.500
 pesetas D.^ª Matilde Sánchez Pérez, núm. 1.170 bis, con
 efectos económicos y del Escalafón de 17 de noviembre
 de 1927.

4.º Que cubran sueldo de 3.000 pesetas, con efectos
 económicos desde el día de posesión por reingreso, doña
 Pastora Vieiteh Malvarez, número 7.786 del primer
 Escalafón.

5.º Que cubran sueldo de 2.000 pesetas, con efectos
 económicos desde el día de su posesión por reingreso, los
 Maestros con certificado de aptitud:

Don José Fernández Corral, D. Antonio Atienza López,
 D. Miguel García Valle, D. José Martínez Fuentes,
 D. Mariano Marqués Uroz y D. José Ginés Albalat.—
 Callejo.»

(Gaceta del 18.)

Información directa del Ministerio

(DE NUESTRO ENCARGADO SEÑOR CASAS)

Madrid-23-2-28.

Dirección general de Primera enseñanza.—
 Dispuesto por Real orden de 3 de los corrientes
 que se celebre en la Escuela de Anormales un
 curso de perfeccionamiento para la iniciación
 de Maestras seleccionadas en las técnicas de



¡POR 50 CENTIMOS DIARIOS!

Las famosísimas bicicletas **OTTO**. Construídas exprofeso para las carreteras españolas. FORTÍSIMAS, LIGEREZA COLOSAL, MÁXIMA SUAVIDAD DE MARCHA, MARAVILLOSA ELEGANCIA. Nunca jamás viéronse bicicletas tan sublimes.

Solicitamos un Agente concededor del ramo para concederle la exclusiva representación en Guadalajara.

Ofertas: Departamento C.—Apartado 335.—Barcelona

EL AUXILIAR DEL MAESTRO

Libro con todos los formularios de los principales documentos que el maestro tiene necesidad de redactar en sus relaciones oficiales. Precio:

2'50 Pesetas

De venta, en la librería del Sucesor de Antero Concha.—Guadalajara.

10—1

diagnósticos y tratamiento de la anormalidad... en dicha Real orden se especifica:

La Dirección general ha acordado que las Maestras que deseen asistir al referido curso lo soliciten de la Dirección de la Escuela en el plazo de diez días a contar desde el día en que se publique en la «Gaceta», justificando la edad y méritos. Las Maestras con plaza admitidas deberán dejar atendida la enseñanza.

Peticion colectiva de Asociación del Magisterio.

—La Asociación Nacional del Magisterio, en unión con la Confederación de Maestros Católicos, y con la Asociación de la Confederación Nacional del Magisterio, han elevado una instancia al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública pidiendo:

1.º Que se nombre al Eminentísimo Cardenal Segura, Maestro Nacional honorario, con el número 1 del Escalafón General del Magisterio.

2.º Que se cree una institución benéfico-docente, para costear la carrera a hijos de Maestros con el fondo de una peseta individual y voluntaria que lleve el nombre de D.ª Juliana Sáenz, madre del Cardenal, y

3.º Que se conceda la Gran Cruz de Alfonso XII, a su Eminencia el Cardenal Segura y la Cruz de Alfonso XII, a su madre D.ª Juliana Sáenz.

Sobre el Estatuto del Magisterio.—Parecer ser, que la Sección 10.ª de la Asamblea Nacional se viene ocupando estos días, de la discusión y formación del Estatuto del Magisterio.

¿No convendría, que en vez del Estatuto se hicieran las bases para una nueva Ley de 1.ª Enseñanza?

Pues tenemos ya un personal bastante numeroso en el Escalafón, nuevas orientaciones pedagógicas de las que la Ley Moyano nada dice, como son lo referente a Escuelas graduadas, Instituciones Escolares, circum y post-escolares, viajes al Extranjero, etc.

Convocatoria.—La Asociación Nacional del

Magisterio, convoca a sesiones de la Directiva para los días 7, 8 y 9 de Abril próximo, y a la Sección de Socorros de dicha Asociación, para el día 7 del mismo mes.

NOTICIAS

Del Presupuesto extraordinario.—Por R. O. de 7 del actual, se dispone, que los 25 millones que del presupuesto extraordinario corresponden a la anualidad de 1928, sean distribuídos en Edificios escuelas 12; en otros edificios, 10; y en Monumentos artísticos e históricos, excavaciones y turismo, 3.

Acta.—Se ha levantado en Maranchón el acta de creación definitiva de la escuela de niños, creada provisionalmente.

Sustitutos.—Han sido nombrados maestros sustitutos: de Torremocha del Campo, D. Gerardo Caja y de Berniches, D. Francisco Albiac.

Los analfabetos.—Parece que en la nueva ley electoral no tendrán derecho a votar los analfabetos.

En principio, nos parece bien, aun cuando conviene no olvidar que algunas gentes tienen mejor buen sentido que ciertos doctos «muy leídos», según ellos se proclaman.

Jubilaciones.—Solamente a título de rumor recogemos la noticia que circula estos días, según la cual, el Gobierno tiene el propósito de suprimir la edad para la jubilación o sea hacer voluntaria, con lo cual sus funcionarios se jubilarán cuando les parezca, aunque tengan más de setenta años y siempre que posean la suficiente aptitud física para continuar desempeñando el cargo.

Expediente.—La Inspección de 1.ª Enseñanza, ha remitido expediente de Mazarete, para creación de una escuela de niños.

Expedientes.—Según lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento vigente del Estatuto de Clases pasivas, las instancias y documentación relativas a los

derechos pasivos del Magisterio Nacional de Primera enseñanza se presentarán en la Sección administrativa correspondiente, la cual, una vez completado el expediente e informado por el Jefe de la misma, lo remitirá a la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas. Las Secciones administrativas de Primera enseñanza están obligadas a facilitar cuantos datos, antecedentes o informes les reclame el expresado centro.

Escuela.—Tenemos noticias, que en Las Inviernas, se trata de crear una escuela de niños.

Curso.—Se ha dispuesto la organización de un curso de perfeccionamiento de Corte y confección de prendas en Madrid, para 30 alumnas, que lo formarán Maestras de Escuelas nacionales, alumnas del último curso de la carrera del Magisterio y señoras o señoritas que prestan sus servicios en las oficinas del Estado y aquellas que sean esposas, hijas o hermanas de funcionarios públicos.

Puede solicitarse la inscripción en él de la Dirección general de 1.^a enseñanza, hasta el día 3 de marzo próximo; las alumnas del Magisterio, del Delegado regio de la Normal de Maestras de Madrid.

Material.—Han solicitado material para sus escuelas, los pueblos de Santamera, Bañuelos, Riofrío del Llano, Aldeanueva de Atienza y Rebollosa de Hita.

Plazo.—Ayer terminó el plazo para acogerse al derecho a la jubilación de los maestros que prestaron el servicio militar antes del 1.^o de enero de 1919.

Fallecimiento.—En Madrid ha fallecido D. Fernando Muñoz Bayón, padre de la Maestra de Humanes D.^a Dionisia Muñoz, a quien enviamos nuestro pésame.

Fiesta.—Se ha celebrado la Fiesta del Arbol en Cabanillas del Campo.

Licencia.—Comienzan a preocuparse algunos Maestros de los trámites a seguir para obtener licencia para oposiciones restringidas con el fin de ir a la corte a realizar los ejercicios de oposición.

Como se trata de algunos miles, y la tramitación y resolución de tanto expediente, sería un motivo más de retraso, se dispuso ya en la convocatoria resolviendo de una vez todas las solicitudes que pudieran presentarse, lo siguiente:

«Los opositores admitidos a la práctica de los ejercicios quedan, desde luego, autorizados para ausentarse de sus respectivos destinos cinco días antes de comenzar los ejercicios de su grupo correspondiente, dejando la enseñanza atendida a su cargo y viniendo obligados a reintegrarse en sus escuelas dentro de los cuatro siguientes a la realización del último. Se exceptúan los Maestros y Maestras de Baleares, Canarias y Gran Canaria, cuyos plazos se ampliarán en los que sean precisos para su salida y llegada a la Península, al comienzo del cómputo de cada uno de ellos.

Obras.—Para obras de reforma en el Instituto nacional de 2.^a enseñanza de esta capital, se han destinado 61.681,34 pesetas del Presupuesto extraordinario.

— 8 —

—M. Y debemos nosotros también adorarle, alabarle y glorificarle?

—D. Sí, señor.

—M. ¿Qué mandamiento de la Ley de Dios cumplimos al tributar a Dios la adoración y alabanzas debidas, por los beneficios que nos dispensa continuamente.

—D. El primero y segundo preceptos de la Ley divina, que nos mandan adorarle a El sólo e invocarle en su alabanza.

—M. Efectivamente, a El debemos adorar, y no a las criaturas, porque, estas, son como fotografías, por las que se dá a conocer a los desterrados. El Apóstol dice: «Lo que es invisible en Dios, desde la creación del mundo, aparece y resplandece en los seres visibles». Luego todas las criaturas de que se compone el mundo, son como imágenes de Dios, en las que a sí mismo se quiere representar, siendo, por eso, medios, para conocer y amar al Criador. Pero, al considerar la imagen, puede el hombre, obcecado por las pasiones, hacer abstracción de Dios, en ellas representado. Así considerada la criatura, deja de ser imagen de Dios, y se convierte en ídolo. Para evitar esto, al considerar la bondad

Antiguo testamento

LAMINA PRIMERA

Adán y Eva, admirando las grandezas del Paraíso.

Dios creó a Adán, formando su cuerpo de un poco de barro, uniéndole una alma, creada de la nada, y a la primera mujer Eva, formando su cuerpo de una costilla de Adán, y uniéndole también una alma creada de la nada. El Señor les colocó en un amenísimo lugar, llamado Paraíso terrenal, y, para probar su obediencia, los sujetó a la observancia de un precepto, insignificante al parecer, teniendo, además, la obligación de adorarle y bendecirle, que era el culto que prescribía la ley natural.

En aquel delicioso lugar, llamado Paraíso, disfrutaban nuestros primeros padres de una felicidad temporal, cual correspondía al estado en que se hallaban, siempre en gracia de Dios, estando dotados de una sabiduría grande, que les permitía conocer los admirables arcanos de

La Pantalla.—Publica: Biografía y portada de Estelle Taylor; contraportada de Reginal Denny, crónica de París, con interesantes noticias; historia y fotografías de Pepe Mora, el torero-actor; la opinión de D. Armando Palacio Valdés sobre la adaptación cinematográfica de su novela «La Hermana San Sulpicio»; «Los niños en el cine»; reseña de los últimos estrenos; interesantes fotografías de Lon Chaney; argumentos de «Metrópolis» y «Gigolo», sus habituales secciones de Concursos, «Nuestros lectores dicen», «Cinegramas», Buzón, etc., etc.

Diez y seis grandes páginas en huecograbado, 20 céntimos.

CORRESPONDENCIA

Baides.—F. S.—Le escribí el lunes último; supongo habrá recibido la carta.

Estados mensuales dando cuenta los Maestros al Inspector de 1.^a enseñanza de las faltas de asistencia de los niños ocurridas en las Escuelas. Se venden en la Librería del SUGESOR DE ANTERO CONCHA.—Guadalajara.

Para las Escuelas

Letra de la Marcha Real, de Eduardo Marquina, para cantarla en la Escuelas, se vende en la Imprenta del Sucesor de Antero Concha.

— 6 —

la Naturaleza, cuya contemplación les servía del más dulce entretenimiento, admirando, en todas las cosas que los rodeaban, la Sabiduría, Bondad y Omnipotencia infinitas, que aquéllas tienen por divisa.

Así que, publicando todas las criaturas, con un lenguaje tan enérgico y expresivo, a su Criador, apenas salieron de sus manos Adán y Eva, le alababan y glorificaban continuamente, constituyendo esta ocupación, como uno de sus ineludibles deberes.

Doctrina cristiana, relacionada con este pasaje.—Maestro.—Qué debemos creer por el quinto artículo de la divinidad?

—Discípulo.—Debemos creer que Dios es Criador.

—M. Vosotros debéis saber que crear es sacar cosas de la nada; y, esto, solo puede hacerlo Dios, que es Omnipotente, porque sólo Dios puede hacer cosas sin cosas; sólo Dios puede hacer que exista lo que no existía. El hombre podrá hacer una mesa de madera con madera, y una llave de hierro con hierro; pero jamás



LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPañIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España Francia, Portugal y Marruecos

62 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la Vida.—Seguros contra incendios.—Seguros de valores.—Seguros contra accidentes.

SUBDIRECTOR EN GUADALAJARA D. Luis Ramírez Serrano

PLAZUELA DE D. PEDRO N.º 1,

IMP. DEL SUCESOR DE ANTERO CONCHA.

— 7 —

podrá hacer una mesa de madera sin madera, pues esto solamente puede hacerlo Dios.

Y, nuestros primeros padres, ¿creían firmemente que, todas las maravillas que los rodeaban habían sido creadas por Dios?

—D. Sí, señor; por eso, en el momento que salieron de sus manos, su clara inteligencia veía, por doquier, la Omnipotencia divina, representada en sus obras, sirviéndoles este conocimiento, para aumentar su fé, y, a cada paso, encontraban nuevos motivos, para glorificarle y amarle.

—M. De modo que, a imitación de nuestros primeros padres, debemos creer que, todo lo que nos rodea, ha sido creado por Dios?

—D. Sí, señor, pues El es el que regula el movimiento de los astros; el que dá instinto al pajarillo, para fabricar el nido; el que dá fuerza germinativa a las semillas, para producir nuevos frutos, y, en fin, el que ergalana el campo con tanta diversidad de hojas, flores y frutos.

—M. Qué preceptos cumplían Adán y Eva al adorar y glorificar a Dios continuamente?

—D. El que les prescribía la razón y la conciencia, tocante a Dios.

ALMACEN DE HIERROS, CHAPAS, ACEROS,
PLOMOS Y FERRETERIA, DE LA

VIUDA DE ESTEBAN RUFÍÑOS

HIERROS: Redondo, cuadrado, plano, pletinas,
lantas, flejes, ejes, cañoneras.

Para Vigas doble T y U, consultar.

Cristales, Cementos «EL LEON», Cocinas eco-
nómicas tipo «BILBAO», Clavazón y Herrajes para
obras y ganados, Material eléctrico, Lámparas eléc-
tricas «OSRAM», «METAL T», «TUNGRAM» y
«PHILIPS»; Alambres, Telas metálicas, Enrejados,
Espino artificial, Carburo de Calcio, Bombas Aleto-
rias, Batería de cocina al peso a 5'75, 6'50 y 7'00 pe-
setas kilo. HELADORAS, Insecticidas, PERSIANAS
Expendeduría de pólvora y cartuchería.

Despacho: PLAZA MAYOR, 15.

Almacén: ANTIGUA, 3, Tel. 127.-GUADALAJARA

SOMBRETERIA ULTIMA MODA

BAZAR PARISIEN

HA RECIBIDO LAS ULTIMAS
NOVEDADES EN

*Gorras muy elegantes, Sombre-
ros, Pellizas, Gabanes, Pa-
raguas y otros articulos.*

PRECIOS MUY ECONOMICOS

PLATERIA - BISUTERIA - RELOJERIA

CALZADOS :: ROPAS HECHAS

GORRAS BONITAS Y ELEGANTES

PATHE BABY
ULTIMO MODELO 150 PESETAS

Este magnífico aparato es un Cinematógrafo
ideal, propio para Centros de Enseñanza y fami-
lias particulares. La proyección que da es exce-
lente y los asuntos de las películas son recreati-
vas, científicas, religiosas, viajes y documenta-
rias; todas propias para instruir deleitando.

Venta, cambio y alquiler de películas a pre-
cios reducidos.

Al contado y a plazos.

TOMAS CAMARILLO. -- MAYOR, 7

“PALABRAS DE DUDOSA ORTOGRAFIA,”

Libro interesante para consulta. Contiene to-
das las palabras de dudosa ortografía; está edi-
tado en 8.º menor y puede llevarse en el bolsillo,

Pídase a la librería del Sucesor de A. Concha.
San Esteban, 2, Guadalajara, acompañando 2 pe-
setas y 30 céntimos más si se desea certificado.

Oposiciones restringidas

Se remiten temas para los ejercicios de dichas
oposiciones, períodos de Análisis Gramatical y pre-
grama de Dibujo dividido en seis grados, con algu-
nos dibujos hechos para cada grado.

Honorarios módicos.—Informes enviando sello
para la contestación: Faustino Casas, Travesía de Tru-
jillos, núm. 2, Madrid.

Armas de fuego - Ferrería Cementos - Tuberías
Camas de Hierro y Madera - Sillas - Cristales
Herrajes para obras - Material eléctrico - Etc.

LAUREANO RODRIGUEZ

SUCESOR DE LA CASA MORILLAS

ALLE DE MIGUEL FLUITERS Y PLAZA DEL CONDE DE
ROMANONES, 52, 85 Y 97.—GUADALAJARA

— Teléfono 101 —

Casa Agustín García

CALLE DE MIGUEL FLUITERS, 2

Teléfono 64.-GUADALAJARA

Grandes surtidos en óptica y material de
fotografía.

Novedades en monturas de gafas y lentes.

Botes de pintura todos los colores y para
uso inmediato.

= PRECIOS FIJOS Y MODICOS =

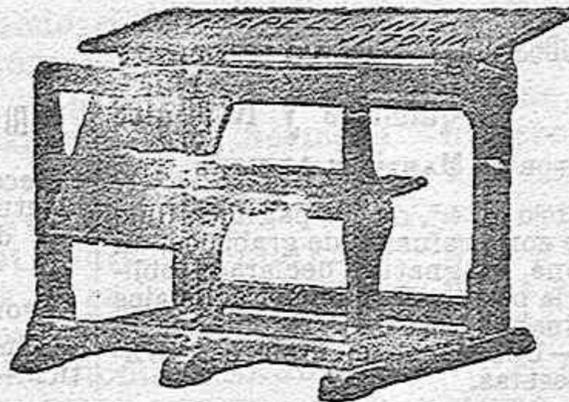
Tarjetas

para solicitar Es-
cuelas con arreglo
al nuevo Estatuto

Maestros, blancas.—Maestras
rosa.—Direcciones de gradua-
das, azules.

Tarjetas sueltas ...	0'10
12 Tarjetas.....	1'00
25	1'50
50	2'25
100	3'00

De venta en la Librería del
Sucesor de Antero Concha,
P. Esteban, 2.—Guadalajara



Mesa-banco bipersonal de asientos
giratorios y rejilla fija
Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional

- Apellaniz -

(Nombre registrado)

FABRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Calle de Castilla, 29.—~~SEVILLA~~

Proveedor de los Ministerios de Ins-
trucción pública de España y Portugal,
Corporaciones, Academias oficiales, Co-
munidades, etc.

SOLICITEN PRECIOS, INDICAN-
DO ESTACION DE DESTINO

LA AURORA

IMPRESA EDITORIAL, LIBRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

SUCESOR DE ANTERO CONCHA

Plaza de San Esteban (Correos), 2.—Guadalajara

TELEFONO NUM. 498

CASA FUNDADA EL AÑO 1877

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer a los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia **TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS**, a los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fábricas, escribanías, tinteros, lápices, papel pautado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio de novedad puedan desearse a precios económicos. Carteras, bolsillos, petacas y otros artículos de piel, devocionarios y otros libros religiosos. Rosarios, medallas. *Sellos de goma o caucho para Escuelas, oficinas y particulares.*

Se imprimen toda clase de trabajos, como cartas, tarjetas, B. L. M., esquelas y recordatorios de funeral y de primera comunión, participaciones de enlace y de nacimiento, recetas, facturas y cuanto abarca el ramo de Imprenta, con el esmero y economía propios de esta Casa, la más antigua y acreditada de la provincia.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas, Médicos y particulares.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los señores Maestros con orden de que los abonen los Habilitados respectivos.

HOJAS DE SERVICIOS, PRESUPUESTOS, INVENTARIOS, CUENTAS, RECIBOS, FES DE EXISTENCIA PARA JUBILADOS Y OTROS

Algunas interesantes obras de fondo de esta Casa

recomendables a los Sres. Maestros y Maestras nacionales

Influencia de la mujer
en la regeneración social

POR ANTONIO PAREJA SERRADA

Cronista de la prov.^a de Guadalajara

Libro de lectura, un tomo de 124 páginas, en 4.^o—Precio del ejemplar en rústica, DOS pesetas.

Nociones de Ciencias Físicas,
Químicas y Naturales

POR P. MARTÍNEZ ABELLÁN

Libro en 4.^o, de 164 páginas, ilustrado con profusión de grabados; en cartón. Asignatura declarada obligatoria para las Escuelas Nacionales por Real decreto de 26 de octubre de 1901.—Docena de ejemplares, NUEVE pesetas.

LAS VIRTUDES

remedio contra los vicios

Colección de cuadros morales para lectura en las Escuelas, declarada de utilidad por la Junta de Instrucción Pública

POR ANTONIO PAREJA SERRADA

Un tomo de 208 páginas, en rústica.—Precio del ejemplar, UNA pta.

Los pedidos, al Editor, Sucesor de Antero Concha, plaza de San Esteban, 2